



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERÍSTICAS DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LAS DECLARACIONES
TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS EN EL PERÚ:
CASO EMPRESA “CORPORACIÓN LOGÍSTICA
MAQUINARIAS DEL PERÚ” S.A.C. – HUAYLAS, 2020**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTOR

**HUAMAN GUTIERREZ, PEPE IVAN
ORCID: 0000-0001-8677-5891**

ASESORA

**MARTINEZ ORDINOLA, MARIA FANNY
ORCID: 0000-0001-6288-9018**

CHIMBOTE – PERÚ

2021

EQUIPO DE TRABAJO

Autor

Huaman Gutierrez, Pepe Ivan

ORCID: 0000-0001-8677-5891

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de
Pregrado, Chimbote, Perú

Asesora

Martinez Ordinola, Maria Fanny

ORCID: 0000-0001-6288-9018

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de
Ciencias Contables, Financiera y Administrativas, Escuela
Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

Jurado

Baila Gemin, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yepez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Roncal Morales, Ana María del Pilar

ORCID: 0000-0002-5782-361X

Hoja de firma del jurado y asesor

Mgtr. BAILA GEMIN, JUAN MARCO
Presidente

Mgtr. YEPEZ PRETEL, NIDIA ERLINDA
Miembro

Mgtr. RONCAL MORALES, ANA MARÍA DEL PILAR
Miembro

Mgtr. MARTINEZ ORDINOLA, MARIA FANNY
Asesora

Agradecimiento

A Dios, por su bondad e infinito amor, por guiarme en cada paso y mostrarme el camino al logro de mis objetivos y metas, además, por brindarme salud y vida a pesar de todos los obstáculos que se me presentaron en el camino que me ayuda siempre a levantarme y seguir adelante.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, por haberme aceptado ser parte de ella y haber abierto las puertas para poder seguir mis sueños y anhelos, por brindarme la infraestructura y los medios necesarios para alimentar mis conocimientos y formarme como profesional competente.

A la Mgtr. Martínez Ordinola María Fanny, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad intelectual a quien expreso mi profundo agradecimiento y estima personal, por guiarme para la realización del presente estudio.

Pepe Iván

Dedicatoria

A mis padres, por su amor incondicional, por el apoyo y, sobre todo, por darme las fuerzas para seguir adelante en cada obstáculo que se me presentaba; por sus consejos y por guiarme por un buen camino.

Pepe Iván

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como enunciado del problema ¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020? Tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020. La investigación fue de diseño no experimental – descriptivo – bibliográfico - documental y de caso; para el recojo de información se empleó las técnicas de la revisión bibliográfica, la entrevista a profundidad y análisis comparativo, y como instrumentos fichas bibliográficas. Los principales resultados son: Respecto a la revisión bibliográfica (Objetivo específico 1): totalidad realizan la declaración y pago del Impuesto a la Renta Anual de acuerdo al régimen que pertenece. Respecto a la empresa del caso (Objetivo específico 2): se cumple correctamente con declarar y pagar IGV generado mensualmente. Se concluye que las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias son las siguientes: se declara mensualmente el Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, cuentan con predios por lo que pagan el Impuesto Predial, tienen trabajadores en la planilla por lo que declaran y pagan el EsSalud, ONP y AFP, paga arbitrios por servicios públicos como seguridad ciudadana y limpieza pública y están obligados a pagar la licencia de funcionamiento de forma anual.

Palabras clave: Declaraciones, MYPE y Tributarias

Abstract

The present research work has as a statement of the problem: What are the characteristics of the relevant factors of the tax returns of micro and small companies in the services sector in Peru: company case "Corporación Logística Maquinarias del Perú" S.A.C. - Huaylas, 2020? Its general objective was: To determine and describe the characteristics of the relevant factors of the tax returns of micro and small companies in the services sector in Peru: company case "Corporación Logística Maquinarias del Perú" S.A.C. - Huaylas, 2020. The research was of a non-experimental - descriptive - bibliographic - documentary and case design; To collect information, the techniques of bibliographic review, in-depth interviews and comparative analysis were used, and bibliographic records were used as instruments. The main results are: Regarding the bibliographic review (Specific Objective 1): all file and pay the Annual Income Tax according to the regime it belongs to. Regarding the company in question (Specific objective 2): it is correctly fulfilled with declaring and paying IGV generated monthly. It is concluded that the characteristics of the relevant factors of the tax returns are as follows: the Income Tax and General Sales Tax are declared monthly, they have properties for which they pay the Property Tax, they have workers on the payroll for what that declare and pay the EsSalud, ONP and AFP, pay excise taxes for public services such as citizen security and public cleaning and are obliged to pay the operating license annually.

Keywords: Declarations, MYPE and Tax

Contenido

Índice	Pág.
Carátula.....	i
Conta carátula.....	ii
Equipo de trabajo	iii
Hoja de firma del jurado y asesor	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Contenido.....	ix
Índice de tablas	xi
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura.....	7
2.1. Antecedentes	7
2.2. Bases teóricas.....	17
III. Hipótesis.....	28
IV. Metodología.....	29
4.1. Diseño de la investigación	29
4.2. Población y muestra.....	29
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	31
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33
4.5. Plan de análisis.....	33
4.6. Matriz de consistencia	35

4.7. Principios éticos	36
V. Resultados	37
5.1. Resultados	37
5.2. Análisis de resultado	46
VI. Conclusiones.....	51
Aspectos complementarios	53
Referencias bibliográficas.....	55
Anexos	60

Índice de tablas

Contenido	Pág.
Cuadro 1: Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú.....	36
Cuadro 2: Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020.....	39
Cuadro 3: Elaborar el cuadro comparativo de las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020.....	41

I. Introducción

La presente investigación lleva por título: Características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “corporación logística maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020, está realizada en base a la línea de investigación promulgada por la universidad en su Resolución N°0978-2019-CU-ULADECH-CATÓLICA, la cual lleva por título “Auditoria, tributos, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPE)” (ULADECH, 2019); la cual buscó se estudió en un sector empresarial en nuestro país más extenso y de mayor impacto en los ingresos del sector público de nuestro país.

Navarro (2017) señala que en el estado peruano se han realizado sacrificios para disminuir el incumplimiento de la tributación por los contribuyentes que está a cargo de la entidad recaudadora de tributos (SUNAT), donde esencialmente en Perú el principal problema es no declarar tributos y la falta de formalización de los entes económicos. Para dar solución a ello el Estado la ataca promoviendo su inscripción en registros públicos, para que el fisco tenga los ingresos suficientes para el cumplimiento de sus funciones y pueda satisfacer a la sociedad con bienes y servicios públicos que ellos puedan carecer. Ello conlleva a buscar conocer las declaraciones tributarias sujetas a la entidad de estudio. Asimismo, se dice que el cumplimiento de declaraciones tributarias por parte de las entidades va a depender grandemente por su capacidad de contribución y cultura tributaria que posean los titulares de la misma, en ello, el Estado deberá crear facilidades para la captación de ingresos.

Por ende, el presente estudio fue realizado con la finalidad de que la empresa pueda ser estudiada en relación a los tributos que, por hechos imposables, le

corresponde pagar, para que mediante los resultados que le resulte por la aplicación del cuestionario estructurado, la empresa pueda tomar las acciones correctivas o de concientización como organización en general.

Actualmente en Norteamérica de EE. UU, el tema tiene contenido de gran debate entre demócratas y republicanos, porque tributar es un tema muy importante para garantizar el funcionamiento de un gobierno con capacidad de afrontar las necesidades del país. Por tanto, los demócratas hacen hincapié a aplicar una licencia pagada por enfermedad, subvenciones alimentarias, ampliación del seguro de jubilación, entre otros. Mientras los países republicanos realizan la disminución de contribuciones por seguridad social de los entes económicos (Gonzales, 2020).

El año 2020 trajo consigo retrasos en la economía, sociedad y globalización en el mundo por motivo del COVID-19. Ante ello, diferentes países del mundo han propuesto reacciones para que la tributación pueda continuar de la mejor manera: En Italia el IVA, IR y contribuciones de la SS se aplazó sin plazo definido para aquellas entidades que facturen 400 000 y 700 000 dólares anuales. En Francia se postergo el acto tributario en general para todas las empresas de ese país para los meses de marzo hasta la actualidad. En España en cambio solo se propuso por alargar el acto tributario un semestre, solo para empresas individuales y para pequeñas y medianas empresas, obviamente previa solicitud mostrada a la administración tributaria (Gonzales, 2020).

Asimismo, otros países como Portugal requirieron la prórroga únicamente de las empresas afectadas por COVID -19. En el caso de Grecia, Suecia y Dinamarca se optaron por una prórroga general a todas las empresas de tributar. En reino Unido se optó por la reducción de beneficios del Estado en relación al impuesto a las ganancias de capital (Gonzales, 2020).

En Latinoamérica, en el caso de Brasil las contribuciones a la administración tributaria se prorrogaron por tres meses, asimismo se aplicó hasta plazo indefinido una tasa tributaria cero en caso de productos médicos y hospitalarios, que sean importados o producidos dentro del país. Los aranceles de importación por tanto no grabaran tributos hasta fin de año (Gonzales, 2020).

En Perú, el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes fue afectado a causa de la pandemia porque a los comienzos de esto se cerraron los negocios a causa de este problema y los ingresos del fisco tuvieron una recaída muy significativa para el país. Por otra parte, la baja cultura tributaria es un problema que tiene que combatir en gobierno, lo cual es factor negativo para el fisco por lo que tiene dificultades de cumplir con todas las necesidades públicas por escasas de ingresos.

Entonces, la Administración Tributaria ejecuta una serie de funciones con la finalidad de garantizar la adecuada recaudación fiscal, en lo cual tiene la facultad para hacer la ejecución en cuanto la recaudación del Impuesto a la Renta, IGV, que el Estado recauda en su mayor porcentaje que sirve como una fuente de financiamiento para asumir los costos de las actividades del gobierno.

En Ancash, existen dificultades para combatir la informalidad que afecta la economía de la región porque estos negocios informales no contribuyen para el fisco, esto es a consecuencia de la falta de cultura tributaria que tienen los ciudadanos lo cual es porque no se difunde el Sistema Tributario en los colegios.

Por lo explicado en las líneas de arriba se formuló el siguiente enunciado del problema:

¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020?

Para responder al problema de investigación se propuso el siguiente Objetivo General: Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020.

Y para responder al objetivo general se formularon los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú.
2. Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020.
3. Elaborar el cuadro comparativo de las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020.

Llegando justificar por los siguientes aspectos: Justificación teórica; el presente estudio se justificó en el aspecto teórico, por concepto de que se describieron doctrinas, marco normativo que sustente la tributación y demás teorías que la apoyen, para que pueda verse su aplicación en la entidad sujeta a estudio y conseguir conclusiones

positivas referente a la variable en estudio. Asimismo, se sustenta en la descripción del Código Tributario y sus artículos, debido a que esta es el máximo sustento normativo sobre el cual las entidades y Administración Tributaria se enfocan para dar legalidad al acto tributario.

Justificación práctica; La presente investigación se justifica en el aspecto práctico, porque se analizó que los impuestos, contribuciones y tasas que declaran las MYPE y la microempresa “Corporación logística maquinarias del Perú S.A.C.”, en donde se recogió la información sobre las características son visible y reconocibles por los titulares con lo cual se obtuvo conclusiones y recomendaciones que servirán como un marco orientador para las MYPE en estudio.

Justificación metodológica; el presente estudio se justifica por provocar la aplicación de una metodología de carácter cuantitativo, basado en el empleo de la estadística descriptiva y la matemática y lógica, asimismo en un estudio de nivel descriptivo que permita describir las características de la variable de estudio, mas no realizarle cambios. Por tanto, esta investigación promueve la aplicación de la investigación científica para la solución de problemáticas.

Metodología: Fue de diseño: No experimental-descriptivo-bibliográfico-documental y de caso; tipo cualitativo porque se buscó describir las características de la variable. En cuanto a la población fue considerado a las micro y pequeñas empresas del Perú, y la muestra fue la empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, con una entrevista al gerente de la empresa.

Los principales resultados son: Respecto a la revisión bibliográfica (Objetivo específico 1): totalidad realizan la declaración y pago del Impuesto a la Renta Anual de acuerdo al régimen que pertenece, en su totalidad respondieron que declaran y

pagan el Impuesto General a las Ventas, y cumplen correctamente con declarar y pagar el IGV generado mensualmente, en su mayoría de los encuestados indicaron realizar el pago por el Impuesto Predial, en el cual en su totalidad indicaron realizar la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores, y no están de acuerdo con la tasa porcentual a pagar por esta contribución. También, realizan descuentos a los trabajadores de acuerdo al porcentaje de la ONP o AFP, en su mayoría mencionaron pagar arbitrios por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública a la Entidad correspondiente. Respecto a la empresa del caso de estudio (Objetivo específico 2): se cumple correctamente con declarar y pagar IGV generado mensualmente, sí se realiza la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores, se realizó el pago por la licencia de funcionamiento de su local a la Municipalidad de Huaylas.

Se concluye que las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas son las siguientes: se declara mensualmente el Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, cuentan con predios por lo que pagan el Impuesto Predial, tienen trabajadores en la planilla por lo que declaran y pagan el EsSalud, ONP y AFP, paga arbitrios por servicios públicos como seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública y están obligados a pagar la licencia de funcionamiento de forma anual.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

Internacionales

Sánchez (2021) en su trabajo de investigación titulado: Auditoría de cumplimiento tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., período 2019. Tuvo como objetivo: Realizar una auditoría de cumplimiento tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., ubicada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, período 2019. Metodología: Se utilizaron métodos analíticos, con una entrevista a los trabajadores del área contable. Los resultados se reflejan en el informe de auditoría de cumplimiento tributario que le permitirá a la empresa corregir las falencias en el cumplimiento de las obligaciones, y la aplicación de procedimientos adecuados y oportunos. Conclusión: La empresa cumple con las obligaciones patronales pues todos los empleados se encuentran afiliados al IESS y poseen al respectivo contrato sellado en el ministerio de trabajo.

Huérfano y Vanegas (2019) en el trabajo de investigación: Planeación tributaria como estrategia organizacional para la empresa Draly S.A.S en el 2020. Tuvo como objetivo general: Elaborar una propuesta de planeación tributaria para la compañía Draly S.A.S para el periodo 2020, con el fin de generar una estrategia de control que le permita cumplir con sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas minimizando los riesgos generados por el incumplimiento y la carencia de calidad. Metodología: Fue una investigación científica, con diseño de caso, con la técnica de entrevista, con revisiones documentales. Conclusiones: En este estudio de caso se pudo establecer que la empresa Draly S.A.S no cuenta con una planeación tributaria ya que existen falencias en el manejo del dinero recaudado por los impuestos. Se evidencia

que la empresa incurre en la necesidad del uso de préstamos para su pago de los impuestos, creando así una disminución en la capacidad financiera, con la estrategia de la proyección del flujo de caja se quiere brindar a la empresa un control y verificación de reserva del dinero para el pago.

Pesantez (2016) en su tesis titulada: Las obligaciones tributarias y su impacto en el pago de los impuestos de la finca la primicia de propiedad del Ing. Jhon Cesar Cherrez Anguizaca del Canto Arenillas Año, 2014, tuvo como objetivo general: Analizar las características que deben tener la planificación de los tributos el impacto en que las mismas tengan en el pago de los impuestos de la Finca La Primicia de propiedad del Ing. Jhon Cesar Cherrez Anguizaca del cantón arenillas, el tipo de investigación corresponde a un enfoque cuantitativo, descriptivo, se usó técnica de la observación, la muestra estaba conformada por 113 contadores, tuvo como resultados: Del total de 100% de los profesionales encuestados referente a la pregunta, resultados; el 58% opinó que existe un una falta de cultura tributaria de parte de los empresarios, el 22% que la falta de interés de conocer las leyes tributarias y el 20% manifestó que falta un mecanismos o procedimiento para informar las leyes tributarias de parte de los entes de control. Conclusión: En la finca la Primicia no se aplican normas y procedimientos de control, para una adecuada interpretación y cumplimiento de las disposiciones emanadas por los organismos de control.

Gutiérrez y Gutiérrez (2017) en su tesis de titulación: Obligaciones tributarias e incidencias en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil, se planteó el objetivo general: Demostrar la importancia de la cultura tributaria, que tienen que obtener las microempresas, correspondientes a los requisitos de funcionamiento del establecimiento comercial. Así mismo se contó con un diseño

metodológico, enfocado a los distintos métodos que se utilizaron para desarrollar la investigación como tal, el método del nivel teórico, nivel empírico y estadístico matemático, así mismo los tipos de investigación, exploratoria y descriptiva. Al ser una población amplia se utilizó la fórmula infinita, para obtener la muestra. Gracias a los métodos aplicados se llegó a definir la propuesta de solución a la problemática, que es el diseño de una guía organizacional para las microempresas, la cual contará con los respectivos documentos necesarios, para sacar los permisos de los locales comerciales. Se concluyó que La evasión de impuestos, es el principal problema de algunos microempresarios, que no cuentan con la correspondiente documentación, acorde al funcionamiento de su establecimiento.

Nacionales

Rengifo (2021) en su tesis titulada: El planeamiento tributario y su relación con la declaración de la Renta Anual del Régimen MYPE Tributario en Callería – 2018. Tuvo como objetivo general: Determinar la relación del planeamiento tributario con la declaración de la renta anual de régimen MYPE tributario en el distrito de Callería. La metodología del estudio fue de enfoque cuantitativo, de alcance o nivel descriptivo correlacional de diseño no experimental por su transversalidad se recogieron información en un solo acto, de los resultados de la investigación se demuestra que existe relación del planeamiento tributario con la declaración de la renta anual, por tanto se concluye que se demuestra la existencias de relación entre el planeamiento tributario con la declaración de la renta anual de régimen Mype tributario en el distrito de Callería.

Yorvi (2016) en su tesis denominada: La cultura tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías

del Pueblo de Virú, Distrito de Virú, año 2015. Este estudio tuvo como objetivo general: Determinar la relación de la cultura tributaria con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, año 2015. La metodología de estudio se basó en el empleo del tipo de investigación correlacional con diseño no experimental de corte transversal. La población y muestra con que se estudio fue de 11 ferreterías del pueblo de Virú. El instrumento de estudio empleado fue la encuesta y el instrumento de investigación el cuestionario estructurado. Se concluyó en la investigación afirmando que: El nivel de Incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú es nivel medio con 6 empresas ferreteras representando el 55%. La falta de conocimientos tributarios de los empresarios en la presencia cultural incide en infracciones tributarias, que muchas veces deciden no pagar hasta que la SUNAT les embarguen las cosas o hasta el momento que tengan efectivo para cancelarlo.

Gadea (2018) en su tesis titulada: El planeamiento tributario para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias de las empresas del Perú: caso “Fundo Doña Pancha S.A.C.” - Chincha, 2017. La investigación tuvo como objetivo general: Demostrar de qué manera el planeamiento tributario incide en la prevención de sanciones tributarias en la empresa Fundo Doña Pancha S.A.C., distrito de El Carmen, año 2017. Para lograrlo se realizó una entrevista, observación, revisión, análisis y verificación de documentos relacionados con hechos y operaciones de la empresa. Como resultado se obtuvo una serie de puntos críticos que la empresa desconocía por motivo de la incorrecta aplicación de normas tributarias, hecho que generó que la empresa presentara reparos tributarios en el período 2017. Conclusión: La empresa Fundo Doña Pancha S.A.C. hasta el año 2016 presenta un marco tributario inestable,

el cual se vio plasmado con las contingencias tributarias halladas y además de una verificación realizada por la SUNAT en ejercicios anteriores. Esto motivó a realizar y aplicar un Planeamiento Tributario porque en los ejercicios anteriores no se contaba con este mecanismo.

Huaman (2019) en su tesis titulada: Tributación en el régimen especial de tercera categoría que promueve la transparencia, eficacia y eficiente gestión de las empresas hoteleras, 2016, cuyo objetivo fue: Determinar la implicancia de las obligaciones tributarias frente a la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de tercera categoría en el nivel de recaudación fiscal en la Región Ayacucho. La metodología fue de carácter cualitativo, descriptivo, bibliográfico y documental que permitió identificar la relación causal de las variables, como resultados se obtuvieron: el 93% consideran que están de acuerdo pero se demuestra que todos los encuestados desean que se mejore los procesos de almacén y reparto en el sector interior. Llegó a la siguiente conclusión: con la finalidad de mejorar los estados de resultados necesariamente se tiene que trazar metas y objetivos con el propósito de que en forma pormenorizada se realice una autoevaluación de cada uno de los pasos que se van dando para lograr un resultado favorable en el proceso.

Rondoño (2020) en su tesis titulada: Características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L Huaraz, 2019. Tuvo como objetivo: Describir las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa en estudio. La metodología que se aplicó fue de tipo cuantitativo, el nivel descriptivo simple y el diseño de investigación fue descriptivo no experimental. La técnica que se aplicó fue la encuesta y su instrumento el cuestionario. Los principales resultados en cuanto a las características de los impuestos: El 100% dijo que paga el

Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas en su fecha establecida, el 78% dijeron que se prevé los recursos financieros para dar cumplimiento el pago del IGV. En cuanto a las contribuciones: El 100% dijo que paga al ESSALUD, el 100% dijo que paga al Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo. En cuanto a las tasas: El 100% nos afirmaron que realizan pagos por conceptos de Servicio de seguridad ciudadana, limpieza pública y por concepto de licencia de funcionamiento. Se concluye que la micro empresa paga los impuestos en su fecha establecida, también utiliza las boletas de venta para deducir el impuesto a la renta anual, realizando contribuciones por concepto de Essalud y SCTR y finalmente cumple con pagar las tasas al gobierno local.

Regionales

Vidal (2017) en su tesis titulado: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “Los Andes” SAC, 2014. El estudio tuvo como objetivo: Conocer y describir los principales tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de la empresa mencionada. La investigación fue cualitativo y nivel descriptivo. Para la investigación de la información se utilizó la técnica del fichaje mediante la información bibliográfica referente al proyecto. En Conclusión, la empresa no declaró adecuadamente al Gobierno Central los siguientes impuestos: Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta mensual correspondiente al mes de mayo y setiembre del 2014. Las contribuciones que declara son a ESSALUD y ONP, en cuanto al Gobierno Local no le corresponde pagar, así como también cumple con las tasas que están conformadas por arbitrios, la licencia de funcionamiento.

Rojas (2019) en su tesis titulada: Características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz,

2019. Tuvo como objetivo general: Determinar las características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2019; la investigación fue cuantitativa, descriptiva, no experimental y retrospectiva. La población y muestra estuvo conformada por 25 empresas de transportes interprovincial de la Ciudad de Huaraz; se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario. Los resultados permitieron determinar que más de las dos terceras partes cumplió con el pago de impuestos; sólo el 16% pagó el impuesto de alcabala; el 92% realizó el pago a EsSalud; más del 72% cumplió con el pago de arbitrios municipales, encontrándose que el 100% pagó la licencia de funcionamiento. En conclusión, las micro y pequeñas empresas de transporte interprovincial de la Ciudad de Huaraz, en el año 2019, se caracterizan por cumplir con la declaración de sus tributos que están constituidas por los impuestos, contribuciones y tasas de acuerdo a la normatividad vigente.

Riojas (2016) en su investigación titulado: Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, caso de la empresa “Sang Barrents Company SAC” Chimbote, 2014; tuvo como objetivo general: Determinar las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, y en la empresa “Sang Barrents Company SAC” de Chimbote 2014, la metodología de la investigación fue de diseño no experimental – bibliográfica – documental, para el recojo de la información se utilizó las fichas bibliográficas y un cuestionario pertinente de preguntas cerradas aplicado al administrador de la institución del caso a través de la técnica de la entrevista. Los resultados obtenidos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias facilita la optimización de una empresa, ayuda a que ésta se vuelva efectiva y competitiva en el mercado, generando confianza

y credibilidad ante sus clientes, trabajadores accionistas y directivos, refleja el cumplir con la obligación del pago de sus tributos afecta a la liquidez de la empresa, debido a que en muchas ocasiones se tiene que pagar el IGV antes de que las facturas por ventas sean cobradas, e incluso el atraso del pago del mismo le acarrea multas regulares impuestas por la SUNAT. Finalmente se llegó a la conclusión sobre la información, poco clara y precisa, que poseen los contribuyentes sobre sus obligaciones, la complejidad de las normas tributarias, la deficiente prestación de bienes y servicios en la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Gallegos (2017) en su tesis titulada: Influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú: caso empresa comercial don Víctor EIRL, 2016, tuvo de objetivo general: Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú: Caso empresa Comercial Don Víctor EIRL, 2016. Se utilizó la técnica de recopilación de documentación. Los instrumentos que se utilizaron fueron: Análisis Documentario, Investigación bibliográfica. Se concluye que todos los autores citados, determinan que a nivel del Perú , existe evasión fiscal en las empresas y que es difícil de combatirla, asimismo manifiestan que carecen de conciencia tributaria al momento de pagar los impuestos que les corresponden; finalmente esto causa efectos negativos en la economía, impidiendo de esta manera la neutralidad económica por ello uno de los principales temas en las agendas económicas de los gobiernos, es medir la evasión tributaria, esto debe ser el primer paso para el control de la misma. Y en empresa comercial Don Víctor EIRL, no emite los comprobantes de pagos a todos sus clientes, evadiendo así de esta forma los ingresos reales ante la administración tributaria, con

respecto a las declaraciones juradas, la empresa ha rectificado en varias oportunidades, trayendo como consecuencia sanciones y multas aplicadas por la SUNAT.

Locales

Chavez (2017) en su tesis titulada: Los Tributos al Gobierno Central y Local de las Micro y Pequeñas Empresas Constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016; cuyo objetivo fue: Conocer los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las MYPE constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016. La metodología de estudio se basó en la aplicación cuantitativa, de nivel descriptivo simple de tal manera que la labor investigadora se realizó teniendo en cuenta los datos nominativos. La población está constituida por 48 empresas constructoras, para realizar la investigación se tomó una muestra dirigida de 24 empresas que representa el 50% de la población, dicha muestra se tomó en consideración en base en a los criterios de inclusión y exclusión. Para el recojo de información se tomó en cuenta la técnica de la encuesta, con un cuestionario de 27 preguntas como instrumento para el recojo de información. Los principales resultados fueron: El 96% del total de encuestados consideran haber declarado sus impuestos al gobierno central y con un poco más de 25% de los encuestados si realizan los pagos del IGV, I.R y otros. Llegando a la conclusión de que por ley los principales tributos que deben pagar son. IGV, I.R, SENCICO, SCTR, AFP.

Cacha (2018) en su tesis titulada: Características de las declaraciones tributarias de las Mype en la empresa Panadería, Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. Huaraz, 2018, tuvo como objetivo: Conocer las características de las declaraciones tributarias de las Mype de la empresa en estudio; el estudio fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo; diseño descriptivo simple, no experimental, transversal; con una población de 14 directivos y trabajadores, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el

cuestionario. Se obtuvo los siguientes resultados: el 86% dice afirman que la micro y pequeña empresa declara IGV, el 71 % indicaron que declaró el impuesto a la RENTA ANUAL 2018, también el 88% afirmaron que se pagó el impuesto predial 2018, el 86% afirma que la empresa paga ESSALUD de los trabajadores, el 67% afirma que la empresa también paga SIS de sus trabajadores y el 100 % indica que cuenta con licencia de funcionamiento, certificado de defensa civil y con carnet de sanidad. Y se llega a concluir que de acuerdo a las evidencias encontradas en el proceso de investigación en la realidad de la empresa “Panadería, Pastelería y Café Salazar” E.I.R.L y las teorías que proponen sobre el tema podemos afirmar que la empresa realiza las declaraciones y pagos de tributos al gobierno central y local según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas establecidas.

Bardales & Rojas (2017) en su tesis titulada: Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz. El objetivo de la investigación fue: Analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz – 2016, la metodología de la investigación se realizó es de tipo aplicado-cuantitativo puesto que no se buscó un conocimiento teórico, ya que no se ha propuesto una nueva teoría, sino, se ha tratado de dar solución a un problema práctico empleando teorías científicas ya existentes, con el apoyo de los datos recopilados los cuales han sido medibles. Llegando a la conclusión una influencia directa y de forma positiva de la cultura tributaria en la recaudación tributaria en la recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz, por ello es importante que empiece a trabajar en estrategias para que fortalezca el nivel de cultura tributaria

de los contribuyentes por que se encuentran en un nivel bajo y como consecuencia de ello se ve afectado la recaudación del mencionado impuesto, ya que según información documental de la SUNAT, en el periodo 2014 se recaudó S/ 40,755 000.00, en el año 2015 se recaudó S/ 32 783 000.00, en el año 2016 se recaudó S/ 26, 389 000.00.

2.2.Bases teóricas

Teoría de la tributación

Cuando tocamos el tema de tributación, se puede entender que es aquella actividad que el fisco obliga, en otras palabras, todas las personas que escuchen el término “tributo”, en su cabeza consideran esta definición, pero también en la actualidad hay fuentes y revistas de datos en las que se establece la definición de tributos. Al respecto Rios (2013) menciona:

Los tributos son ingresos de carácter obligatorio y pecuniario los cuales son obtenidos por la administración tributaria (entidad facultada por el fisco), esta actividad está regulada por la legislación tributaria en nuestro país. Así mismo con dichos ingresos el estado de nuestro país se sustenta para realizar sus actividades y prestar servicios a la población (salud, educación, social, vivienda, carreteras y otros). Así también Rios (2013)menciona que:

El tributo es denominado aquel instrumento establecido por la norma propuesto en las normas como recurso planteado para el sostenimiento de los egresos del estado, de tal forma que jamás falte recursos monetarios en las arcas del fisco, por otro lado, la capacidad económica de los contribuyentes, se podrán emplear los tributos para otros objetivos establecidos en la norma de la constitución y no rompan sus lineamientos. (p. 30)

Teoría de servicios públicos.

Esta teoría establece que el tributo define a la finalidad del tributo como la satisfacción de las necesidades de la población mediante los servicios del fisco, debido a que la persona cancela por motivo del servicio ofrecido por el fisco a cualquier momento.

El esencial punto de vista a este fundamento comprende que todas las actividades del fisco no son precisamente servicios, ni tampoco un único servicio, si no también que los ingresos que se obtienen por la recaudación tributación también son destinados a todos los rincones de la sociedad peruana. Además, los servicios públicos que se presentan únicamente a los que no pagan impuestos debido a la situación en que se encuentran, así como es el caso de los servicios de asistencia pública, es por ello que no podemos apoyarnos que el tributo sea igual a los servicios públicos prestados por el estado, porque osino estaríamos adoptando una definición inexacta o incorrecta (Sutta, 2019).

La tributación

El tributo es aquella obligación que exige el fisco a sus pobladores con la finalidad de solventar sus funciones, actividades o políticas. En otras palabras, son aquellas contribuciones que una persona realiza para mejorar los distintos sectores que sostienen las actividades del estado peruano (Armas & Colmenares, 2009).

Así también Armas & Colmenares (2009) afirma que de acuerdo a la CPP (Constitución política del Perú) de 1993 menciona: El fisco es aquel poder político estructurado en tres niveles de autoridad: Central, Regional y local, dentro de cada uno de ellos comprenden diferentes entidades generadoras de bienes y servicios del estado cuyos desembolsos deben de ser abastecidos de los tributos.

El tributo por tanto, según Roldan (2019) es: Aquel acto dinerario que el fisco o entidad estatal obliga a cada poblador de un territorio o país. El monto y tiempo de

cancelación están determinados en la legislación, su desobediencia puede originar infracciones y sanciones pecuniarias, provocando penas privativas de la libertad.

El código tributario

El código tributario determina, que el tributo se compone de la siguiente manera:

Impuesto: Es aquel tributo cuya cancelación no ocasiona por parte del fisco una prestación directa de servicios a favor de un contribuyente exclusivo. Esta situación se da en el caso del IGV, IR y otros impuestos (Congreso General de la Republica, 2013).

Contribuciones: Es aquel tributo que ocasiona que el contribuyente perciba beneficios generados por la ejecución de obras del estado o actividades de entidades que la pertenecen. Tal es el caso del SENATI, SENCIO, SCTR, entre otros.

Tasas: Es aquel tributo que se cancela de manera obligatoria, pero con la particularidad de que este ocasiona que el aportante perciba un beneficio particular a aquel que lo cancela, por parte del fisco. Se subdividen en tres (licencias, derechos y contribuciones) (Congreso General de la Republica, 2013).

Los términos mencionados anteriormente son aquellos conceptos que nacen del tributo, ayudar a conocer en mayor amplitud su importancia y la diferenciación que se tienen (Congreso General de la Republica, 2013).

Componentes del tributo

El autor Ferrer (2013) menciona que los factores que componen el tributo son los siguientes:

i. **Hecho generador:** Es denominado también como hecho imponible, es aquella manera establecida por la legislación para reconocer un tributo y aquella obligación tributaria que se origina (Ferrer, 2013).

- ii. **El contribuyente:** Es aquella persona del tipo natural, jurídica, sucesión indivisa o conyugal que ejecuta actividades del carácter económico, estas generan el pago de tributos y lo cumplen de manera formal (Ferrer, 2013).
- iii. **Base imponible del cálculo del tributo:** Es conocida como base de cálculo, considerado como aquel monto sobre el cual se aplica la tasa porcentual del tributo (Ferrer, 2013).
- iv. **Tasa tributaria:** Es aquel porcentaje que el contribuyente deberá pagar por la ejecución del hecho imponible que dio origen al tributo (Ferrer, 2013).

Clases de tributos según su gestión

Recaudación del gobierno central

Impuesto a la renta

Es aquel tributo que nace por aquella obtención de rentas que nazcan del trabajo, del capital o de ejecución de ambos elementos, se entiende como tal a aquellos ingresos que provengan de una fuente constante y visible con cada cierta frecuencia y periodicidad.

Aquellas rentas que provengan de fuente peruana afectas al impuesto, se subdividen en 5 categorías, las cuales se caracterizan de la siguiente manera:

- ❖ **1° Categoría:** Es aquella renta que se puede percibir en efectivo o especie, por motivo del alquiler o subalquiler de bienes, asimismo también aquel valor en la ejecución de mejoras a los predios rústicos y urbanos como tal (SUNAT, 2019a).
- ❖ **2° Categoría:** Son aquellos intereses por motivo de la ejecución de capital, regalía, rentas vitalicias, patentes, entre otros aspectos establecidos en la normativa (SUNAT, 2019a).

- ❖ **3° Categoría:** En general, perciben esta renta aquellas personas naturales o jurídicas que realicen actividades empresariales (comercial, industrial, prestación de servicios, extracción, entre otros) (SUNAT, 2019a).
- ❖ **4° Categoría:** Son aquellas rentas generadas por la ejecución individual de carácter independiente. Ejemplos las labores profesionales, ciencias, artes u oficios (SUNAT, 2019a).
- ❖ **5° Categoría:** Son aquellas rentas generadas por la ejecución de labores dependientes a una organización u empresa (SUNAT, 2019a).

Aquellos contribuyentes para objetivo del impuesto, pueden ser personas domiciliadas y no domiciliadas en nuestro país, de carácter natural o jurídico sin ningún problema.

Aquellas personas que están domiciliadas en nuestro país, tributan de manera anual debiendo realizar pagos anticipados de carácter mensual en relación al impuesto.

Por otro lado, aquellos contribuyentes que no estén domiciliados en nuestro país, únicamente tributarán por sus rentas de proveniencia peruana, siendo de pago inmediato.

Son definidas, a aquellas personas domiciliadas en nuestro país, a aquellas personas peruanas o no peruanas que estén residiendo en el país por lo menos dos periodos anuales o de manera constante. No se considera por tanto aquellas ausencias por 3 meses; no obstante, la legislación denomina a aquellas personas como domiciliadas, una vez se cumpla el plazo semestral de permanencia en nuestro país y sean inscritas al RUC.

Impuesto general a las ventas

Es aquel impuesto que se grava por motivo de la comercialización de determinados bienes en el país, la importación de productos, la prestación o empleo de servicios dentro del Perú, aquellos documentos contractuales de construcción y la primera comercialización de bienes inmuebles que ejecuten sus constructores (Valdez, 2015).

Así mismo, grava de manera única el valor agregado en cada proceso de la producción y movimiento de los productos y servicios, facilitando que la deducción del tributo cancelado en el proceso previo, se denomine crédito fiscal.

La tasa porcentual que se paga por este impuesto es del 18% (comprende 16% por IGV + 2% por IPM). Entre las distintas actividades no gravadas por aquel impuesto, podemos mencionar las exportaciones, la transferencia de bienes por reorganización de sociedades y otros (Valdez, 2015).

Impuesto selectivo al consumo

Es aquel tributo al consumo en bienes específicos, grava la comercialización dentro del país a bienes determinados, así como la importación de estos. La tasa porcentual que se paga por este impuesto tiende a ser entre el 0% y 1.18% dependiendo del bien y tablas reguladas en la normativa correspondiente (Arias, 2014).

Aranceles

Son aplicables sobre el valor de Costos indirectos de fabricación de aquellos bienes que son importados a nuestro país. Las tasas porcentuales varían, generalmente están entre el 12% a 20%. Algunos bienes que poseen el 20% se les acumula un 5% por motivos que la ley especifica.

Recaudación del gobierno local

Impuesto a los predios

Es un tributo de carácter municipal, se paga con periodicidad anual y se graba sobre aquellos predios de carácter rustico o urbano. Por tanto, para esta situación, son considerados como predios, los terrenos, los edificios e instalaciones perennes y fijas.

La tasa porcentual que corresponde pagar por este impuesto es progresiva siendo variable entre el 0.2% hasta el 1%, todo dependerá del costo del predio.

Están inafectos de pagar este tributo aquellas propiedades de los centros educativos universitarios y otros, como concesiones mineras y entidades del fisco (D.L N° 776, 2004).

Impuesto a la alcabala

El presente impuesto nace por las transferencias de bienes inmuebles ya sea a título gratuito o contrario a ello, no dependerá de su modalidad o manera, porque también están afectas aquellas reservas de dominio.

La base imponible que grava este tributo es aquel valor del bien inmueble. La tasa porcentual es del 3%, después de sobrepasar las primeras 10 UITs a la base imponible.

Se encuentran exonerados de este impuesto, la transferencia al estado de los bienes materia de la concesión que realicen los concesionarios de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos al término de la concesión; así como las transferencias patrimoniales derivadas de las fusiones, divisiones o cualquier otro tipo de reorganización de empresas del Estado, en los casos de inversión privada en empresas del Estado (D.L N° 776, 2004).

Impuesto a la posesión de patrimonio vehicular

El presente impuesto se paga cada periodo anual u nace por la posesión de unidades de transportes, creados en nuestro país o importados, que posean una

antigüedad no superior a los 3 años. Dicha antigüedad es contabilizada aun a partir de la inscripción del bien en el registro pertinente.

La base de cálculo está conformada por el costo en la adquisición del bien, cada año se paga un 1% de dicho valor (D.L N° 776, 2004).

Otros tributos al gobierno central y local

Contribución al ESSALUD

La legislación N° 27056 dio origen al Seguro Social de Salud o ESSALUD, como una entidad pública descentralizada, con el fin de dar apoyo a sus asegurados y derechos - Habientes por medio de prestaciones de salud que corresponden al régimen de dicha contribución

Este aporte se complementa con aquellos planes de salud propuestas por los organismos empleadores ya sea en lugares propios o privados de otras empresas de salud.

Sistemas de pensiones

Sistema nacional de pensiones

Desde el año de 1994, la ONP, la cual tuvo como funciones gestionar el sistema pensionario y fondo de jubilación de trabajadores particulares.

Son asegurados de carácter obligatorio, las siguientes: aquellos empleados que prestan sus servicios bajo el régimen privado o particular, sin importar la duración del convenio contractual y/o tiempo de labores diarias, mensuales o semanales; que obviamente no estén afiliadas al SPP.

La tasa porcentual a pagar por esta contribución es del 13% de la remuneración permanente percibida por los trabajadores.

Sistema privado de pensiones

Es aquel régimen previsional conformadas por las AFPs (Administraciones Privadas de Fondos de Pensiones), estas empezaron sus actividades el 07 de mayo del periodo 1993, sus funciones son las de gestionar los aportes de sus aportantes bajo la modalidad de capacitación personal.

Las tasas porcentuales a pagar varían: desde el 10% de la remuneración permanente, estas sirven en caso de invalidez, sobrevivencia y sepelio de sus aportantes.

Contribución al SENATI (Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial)

Este tributo nace ataca a aquellas remuneraciones que las empresas cancelan a sus empleados de las organizaciones que realizan operaciones industriales determinadas en el CIU en la categoría D. Por tanto, debe de conocerse que remuneración es aquella retribución económica que obtiene un empleado por la ejecución de sus servicios profesionales, sujetos a dependencia.

La tasa que se paga por este tributo es del 0.75% del total de la remuneración permanente que perciban los empleados.

Contribución al SENCICO (Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción)

Contribuyen al SENCICO, aquellas personas jurídicas o naturales que aporten para ellos u otros dentro de las operaciones de la división número 45 del CIU de la ONU.

La tasa porcentual que se paga es del 0.2%, es aplicable sobre aquellos beneficios que obtengan los sujetos pasivos, sea por suministros, trabajadores, servicios técnicos, utilidades u otros componentes facturados a usuarios.

Caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas

Es una empresa que se dedica al sector servicio con actividad económica de alquiler de maquinarias y equipos. Esta empresa fue creada el 25 de noviembre del año 2008 como una sociedad anónima cerrada, con cinco accionistas que conforman esta sociedad de emprendedores.

Marco conceptual

Arbitrios

“Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público” (Ministerio de economía y finanzas, 2020, p.1)

Contribuciones

Es aquel tributo que ocasiona que el contribuyente perciba beneficios generados por la ejecución de obras del estado o actividades de entidades que la pertenecen. Tal es el caso del SENATI, SENCIO, SCTR, entre otros.

Derechos

“Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos” (Ministerio de economía y finanzas, 2020, p.1)

Impuesto a la alcabala

El presente impuesto nace por las transferencias de bienes inmuebles ya sea a título gratuito o contrario a ello, no dependerá de su modalidad o manera, porque también están afectas aquellas reservas de dominio (D.L N° 776, 2004).

Impuesto a la renta

Es aquel tributo que nace por aquella obtención de rentas que nazcan del trabajo, del capital o de ejecución de ambos elementos, se entiende como tal a aquellos

ingresos que provengan de una fuente constante y visible con cada cierta frecuencia y periodicidad (SUNAT, 2019b).

Impuesto al predio

Es un tributo de carácter municipal, se paga con periodicidad anual y se graba sobre aquellos predios de carácter rustico o urbano. Por tanto, para esta situación, son considerados como predios, los terrenos, los edificios e instalaciones perennes y fijas (D.L N° 776, 2004).

Impuestos

Es aquel tributo cuya cancelación no ocasiona por parte del fisco una prestación directa de servicios a favor de un contribuyente exclusivo. Esta situación se da en el caso del IGV, IR y otros impuestos (Congreso General de la Republica, 2013).

Licencias

“Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización” (Ministerio de economía y finanzas, 2020, p.1)

Tasas

Es aquel tributo que se cancela de manera obligatoria, pero con la particularidad de que este ocasiona que el aportante perciba un beneficio particular a aquel que lo cancela, por parte del fisco. Se subdividen en tres (licencias, derechos y contribuciones) (Congreso General de la Republica, 2013).

Tributos

Los tributos son ingresos de carácter obligatorio y pecuniario los cuales son obtenidos por la administración tributaria (entidad facultada por el fisco), esta actividad está regulada por la legislación tributaria en nuestro país. (Rios, 2013).

III. Hipótesis

El presente estudio no corresponde hipótesis debido a que:

La presente investigación es descriptiva como menciona Hernández, Fernández & Baptista (2014) “los estudios descriptivos no suelen contener hipótesis, y ello se debe a que en ocasiones es difícil precisar el valor que se puede manifestar en una variable” (p. 149).

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

La investigación fue de diseño: No experimental-descriptivo-bibliográfico-documental y de caso.

Fue no experimental porque la investigación se delimitó solo a describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C., sin manipular nada, es decir la información se tomó tal como estuvo en la realidad y lo manifestaba los responsables de la institución del caso de estudio.

Fue descriptivo, porque la investigación se limitó a describir los aspectos más importantes de las características del financiamiento de las micros y pequeñas empresas correspondiente. Así mismo, fue bibliográfico, para cumplir con los resultados del objetivo específico 1, se hizo una revisión bibliográfica de los antecedentes nacionales, regionales y locales pertinentes. También, fue documental, porque la investigación también utilizó documentos oficiales pertinentes. Finalmente, la investigación fue de caso porque se escogió una sola empresa para hacer la investigación de campo (Cortés & Iglesias, 2004).

4.2. Población y muestra

Población

Como población fueron todas las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú.

Muestra

La muestra fue la microempresa “Corporación Logística Maquinarias Del Perú S.A.C.”, Huaylas, que fue escogida de manera dirigida.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Declaraciones tributarias		Impuestos	Impuestos al gobierno central	
			IR (Impuesto a la renta)	1. ¿Se realiza la declaración del Impuesto a la Renta? 2. ¿Está de acuerdo Ud. con la tasa porcentual pagada por IR?
			IGV (Impuesto general a las ventas)	3. ¿Se realiza la declaración mensual del impuesto general a las ventas? 4. ¿Cumple correctamente con declarar y pagar IGV generado mensualmente?
			ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras)	5. ¿Se realizan pagos de impuesto a las transacciones financieras? 6. ¿Está de acuerdo con la tasa porcentual del 0.005% de ITF? 7. ¿Posee su empresa una cuenta en entidades financieras?
			Impuestos al gobierno local	
			Impuesto a los predios	8. ¿La empresa cuenta con un bien por el cual paga el Impuesto Predial? 9. ¿Está de acuerdo Ud. con las alícuotas a pagar por Impuesto Predial?
			Impuesto al patrimonio vehicular	10. ¿Se realiza el pago de Impuesto Patrimonio Vehicular? 11. ¿Está de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto Al Patrimonio Vehicular?
			Impuesto de alcabala	12. ¿Su empresa está sujeta al Impuesto a la Alcabala?

			13. ¿Conoce el porcentaje a pagar por Impuesto a la Alcabala?
	Contribuciones	Contribuciones al gobierno Central	
		ESSALUD (Seguro social de salud)	14. ¿Se realiza la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores? 15. ¿Está de acuerdo con la tasa porcentual de 9% a pagar por ESSALUD?
		ONP (Oficina de Normalización Provisional) y AFP (Administración de Fondos de Pensiones)	16. ¿Se realiza descuentos a los trabajadores de acuerdo al porcentaje de la ONP o AFP? 17. ¿Para Ud. es adecuada la tasa porcentual a pagar por ONP?
		SENCICO (Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción)	18. ¿Se paga por el servicio de capacitación para la industria de la construcción SENCICO? 19. ¿Para Ud. es adecuada la tasa porcentual a pagar por SENCICO?
	Tasas	Tasas al gobierno Local	
		Arbitrios	20. ¿Se paga arbitrio por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública a la Municipalidad?
		Derechos	21. ¿Se realiza algún pago de derecho para realizar trámites?
		Licencias	22. ¿Se realizó el pago por la licencia de funcionamiento de su local a la Municipalidad de Huaraz?

Fuente: Operacionalización elaborado por el propio tesista.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para el recojo de la información se utilizó las siguientes técnicas: Revisión bibliográfica (objetivo específico 1), entrevista a profundidad (objetivo específico 2) y análisis comparativo (objetivo específico 3).

Instrumentos

Para el recojo de información se utilizó los siguientes instrumentos: Fichas bibliográficas (objetivo específico 1), cuestionario de preguntas (objetivo específico 2) y los cuadros 01 y 02 de los resultados de los objetivos específicos 1 y 2 de la investigación.

4.5. Plan de análisis

Para alcanzar los resultados del objetivo específico 1, se utilizó la técnica de revisión bibliográfica y el instrumento de fichas bibliográficas; luego, dichos resultados, serán descritos en el cuadro 01 de la investigación. Para realizar el análisis de los resultados, se observó el cuadro 01 con la finalidad de agrupar los resultados de los autores (antecedentes); estos resultados luego, fueron comparados con los resultados similares de los antecedentes internacionales; Finalmente, todos estos resultados fueron comparados y explicados a la luz de las bases teóricas y el marco conceptual pertinentes.

Para alcanzar los resultados del objetivo específico 2, se utilizó como técnica la entrevista a profundidad y como instrumento un cuestionario de preguntas, el mismo que se aplicó al gerente de la entidad del caso de estudio; luego, estos resultados fueron descritos en el cuadro 02 de la investigación. Para realizar el análisis de resultados se comparó los resultados obtenidos de los

antecedentes locales, regionales, nacionales e internacionales; luego, estos resultados fueron comparados y explicados a la luz de las bases teóricas y el marco conceptual pertinentes.

Para alcanzar los resultados del objetivo específico 3, se utilizó la técnica del análisis comparativo y como instrumento los cuadros 01 y 02 de la investigación; luego, estos resultados fueron descritos en el cuadro 03 de la investigación. Para hacer el análisis de resultados, se trató de describir y explicar las coincidencias o no coincidencias de dichos resultados en base a la teoría, realidad y las técnicas e instrumentos metodológicos utilizados para conseguir los resultados de los objetivos 1 y 2 de la investigación.

4.6. Matriz de consistencia

Título: Características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020

Problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>Enunciado del problema ¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020?</p>	<p>Objetivo general Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú. 2. Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020. 3. Elaborar el cuadro comparativo de las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020. 	<p>No se planteo hipótesis por ser una investigación descriptiva.</p>	<p>Tipo de estudio Cuantitativo</p> <p>Nivel de estudio Descriptivo simple</p> <p>Diseño de estudio No experimental</p> <p>Población MYPES del servicio del Perú</p> <p>Muestra La empresa en estudio</p>

Fuente: Elaboración propia del tesista según la operacionalización de la variable.

4.7.Principios éticos

Respetando los lineamientos de la prestigiosa Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, con responsabilidad por parte del Comité Institucional de Ética en Investigación (2019), la presente investigación se fundamentó en principios éticos que rigen la actividad, a través del Código de Ética para la Investigación, Versión 002, los cuales son:

Protección a las personas. La finalidad en la presente investigación fue la persona y no el medio, de manera que se priorizó a las personas, en lo cual respetando su dignidad humana durante la investigación, ya que es un derecho fundamental.

Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad. En la presente investigación se tuvo en cuenta la prevención y el respeto por el entorno, con el propósito de no ocasionar daño al momento de realizar la investigación.

Libre participación y derecho a estar informado. El personal involucrado en la investigación se centró en la voluntad que brinde la persona y la libertad de la misma, así mismo fueron informados del alcance de la investigación.

Beneficencia y no maleficencia. Dentro de la investigación se primó el bienestar del investigado, es decir, no ocasionarle daño y solo fue para aportar en el incremento de sus conocimientos sobre el tema en estudio.

Justicia. En la investigación se aplicó un juicio razonable, donde el trato fue equitativo, respetando la igualdad de género.

Integridad Científica. En la investigación se planteó un enfoque basado en las normas deontológicas, donde se evaluó cada riesgo y beneficio en el investigado e investigador, dentro del ámbito profesional.

V. Resultados

5.1.Resultados

5.1.1. Respecto al objetivo específico 1: Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú.

CUADRO 01: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

AUTOR (ES)	RESULTADOS
Rengifo (2021)	En las MYPE del distrito de Callería en su totalidad realizan la declaración y pago del Impuesto a la Renta Anual de acuerdo al régimen que pertenece. Pero, no están de acuerdo con el porcentaje que se paga por el Impuesto a la Renta.
Gadea (2018)	En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su totalidad respondieron que declaran y pagan el Impuesto General a las Ventas, y cumplen correctamente con declarar y pagar el IGV generado mensualmente.
Rondoño (2020)	En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría de los trabajadores encuestados dijeron no realizar pagos por el Impuesto a las Transacciones Financieras, también dijeron no estar de acuerdo con la tasa del ITF, así mismo, no cuentan con una cuenta bancaria en ninguna entidad financiera.

- Vidal (2017) En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría de los encuestados indicaron realizar el pago por el Impuesto Predial, pero no están de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto Predial. Asimismo, no realizan el pago de Impuesto Patrimonio Vehicular y no están de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto Al Patrimonio Vehicular.
- Rojas (2019) En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría indicó que la empresa está sujeta al Impuesto a la Alcabala, pero sí conocen el porcentaje a pagar por Impuesto a la Alcabala.
- Riojas (2016) En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su totalidad indicaron realizar la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores, y no están de acuerdo con la tasa porcentual a pagar por esta contribución. También, realizan descuentos a los trabajadores de acuerdo al porcentaje de la ONP o AFP.
- Gallegos (2017) En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría indicaron no paga por el servicio de capacitación para la industria de la construcción SENCICO, y consideran no adecuada la tasa porcentual a pagar por SENCICO.

Cacha (2018)

En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría mencionaron pagar arbitrios por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública a la Entidad correspondiente, y se realizó el pago por la licencia de funcionamiento de su local a la Municipalidad.

Fuente: Elaboración propia del investigador, en base a los antecedentes nacionales, regionales y locales considerados en el informe.

5.1.2. Respecto al objetivo específico 2: Determinar y describir las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020.

CUADRO 02: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

ITEMS (PREGUNTAS)	RESULTADOS	
	SI	NO
1. ¿Se realiza la declaración del Impuesto a la Renta?	X	
2. ¿Está de acuerdo Ud. con la tasa porcentual pagada por I.R.?		X
3. ¿Se realiza la declaración mensual del impuesto general a las ventas?	X	
4. ¿Cumple correctamente con declarar y pagar IGV generado mensualmente?	X	
5. ¿Se realizan pagos de Impuesto a las Transacciones Financieras?		X
6. ¿Está de acuerdo con la tasa porcentual del 0.005% de ITF?		X
7. ¿Posee su empresa una cuenta en entidades financieras?		X
8. ¿La empresa cuenta con un bien por el cual paga el Impuesto Predial?	X	
9. ¿Está de acuerdo Ud. con las alícuotas a pagar por Impuesto Predial?		X
10. ¿Se realiza el pago de Impuesto Patrimonio Vehicular?		X
11. ¿Está de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto Al Patrimonio Vehicular?		X
12. ¿Su empresa está sujeta al Impuesto a la Alcabala?		X
13. ¿Conoce el porcentaje a pagar por Impuesto a la Alcabala?	X	
14. ¿Se realiza la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores?	X	

15. ¿Está de acuerdo con la tasa porcentual de 9% a pagar por ESSALUD?		X
16. ¿Se realiza descuentos a los trabajadores de acuerdo al porcentaje de la ONP o AFP?	X	
17. ¿Para Ud. es adecuada la tasa porcentual a pagar por ONP?		X
18. ¿Se paga por el servicio de capacitación para la industria de la construcción SENCICO?		X
19. ¿Para Ud. es adecuada la tasa porcentual a pagar por SENCICO?		X
20. ¿Se paga arbitrio por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública a la Municipalidad?	X	
21. ¿Se realiza algún pago de derecho para realizar trámites?		X
22. ¿Se realizó el pago por la licencia de funcionamiento de su local a la Municipalidad de Huaylas?	X	

Fuente: Preguntas que fue aplicada a la empresa en caso de la investigación.

5.1.3. Respecto al objetivo específico 3: Elaborar el cuadro comparativo de las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, 2020.

CUADRO 03: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Elementos de comparación	Resultados del objetivo específico 1	Resultados del objetivo específico 2	Resultados de comparación
Impuesto a la Renta	Según Rengifo (2021), en las MYPE del distrito de Callería en su totalidad realizan la declaración y el pago del Impuesto a la Renta Anual de acuerdo al régimen que pertenece. Pero, no están de acuerdo con el porcentaje que se paga por el Impuesto a la Renta.	Según el representante de la empresa encuestada, sí se realiza la declaración del Impuesto a la Renta, Los resultados de acuerdo con la tasa porcentual pagada por I.R.	Los resultados coinciden
IGV	Según Gadea (2018), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su totalidad respondieron que declaran y pagan el Impuesto General a las Ventas, y cumplen correctamente con declarar y pagar el IGV mensualmente.	Según el representante de la empresa encuestada, sí se realiza la declaración mensual del impuesto general a las ventas y se cumple correctamente con declarar y pagar IGV mensualmente.	Los resultados coinciden

ITF	<p>Según Rondoño (2020), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual de la empresa en su mayoría de los encuestada, no se trabajadores encuestados realizan pagos de dijeron no realizar pagos Impuesto a las por el Impuesto a las Transacciones Transacciones Financieras, tampoco Financieras, también está de acuerdo con la dijeron no estar de tasa porcentual del acuerdo con la tasa del 0.005% de ITF y no ITF, así mismo, no tiene una cuenta en cuentan con una cuenta entidades financieras. bancaria en ninguna entidad financiera.</p>	Los resultados coinciden
Impuesto Predial e Impuesto Patrimonio Vehicular	<p>Según Vidal (2017), en la investigación realizada de la empresa encontró como sus encuestada, la empresa resultados en el cual en su cuenta con un bien por mayoría de los el cual paga el encuestados indicaron Impuesto Predial, pero realizar el pago por el no está de acuerdo con Impuesto Predial, pero no las alícuotas a pagar están de acuerdo con las por Impuesto Predial, alícuotas a pagar por no se realiza el pago de Impuesto Predial. Impuesto Patrimonio Asimismo, no realizan el Vehicular y no está de pago de Impuesto acuerdo con las Patrimonio Vehicular y no alícuotas a pagar por el están de acuerdo con las dicho Impuesto. alícuotas a pagar por</p>	Los resultados coinciden

Impuesto Al Patrimonio
Vehicular.

Según Rojas (2019), en la investigación realizada de la empresa encontró como sus encuestada, dijo que su resultados en el cual en su empresa no está sujeta mayoría indicó que la al Impuesto a la Alcabala, pero sí Impuesto a la Alcabala, conoce el porcentaje a pero sí conocen el pagar por Impuesto a la porcentaje a pagar por Alcabala.

Los
resultados
coinciden

Impuesto a la Alcabala.

Según Riojas (2016), en la investigación realizada de la empresa encontró como sus encuestada, sí se realiza resultados en el cual en su la declaración mensual totalidad indicaron del Seguro Social de realizar la declaración los Trabajadores, pero mensual del Seguro Social no está de acuerdo con de los Trabajadores, y no la tasa porcentual de están de acuerdo con la 9% a pagar por tasa porcentual a pagar ESSALUD. Asimismo, por esta contribución. se realiza descuentos a También, realizan los trabajadores de descuentos a los acuerdo al porcentaje trabajadores de acuerdo al de la ONP o AFP. porcentaje de la ONP o AFP.

Los
resultados
coinciden

SENCICO	<p>Según Gallegos (2017), Según el representante en la investigación de la empresa realizada encontró como encuestada, no se paga sus resultados en el cual por el servicio de en su mayoría indicaron capacitación para la no paga por el servicio de industria de la capacitación para la construcción industria de la SENCICO y no es construcción SENCICO, adecuada la tasa y consideran no adecuada porcentual a pagar por la tasa porcentual a pagar SENCICO. por SENCICO.</p>	Los resultados coinciden
Tasas	<p>Según Cacha (2018), En Según el representante la investigación realizada de la empresa encontró como sus encuestada, se paga resultados en el cual en su arbitrio por los mayoría mencionaron servicios de seguridad pagar arbitrios por los ciudadana, servicios de seguridad mantenimiento de ciudadana, parques, jardines y mantenimiento de limpieza pública a la parques, jardines y Municipalidad y se limpieza pública a la realizó el pago por la Entidad correspondiente, licencia de y se realizó el pago por la funcionamiento de su licencia de local a la funcionamiento de su Municipalidad de local a la Municipalidad. Huaylas.</p>	Los resultados coinciden

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados comparables de los objetivos específicos 1 y 2

5.2. Análisis de resultado

5.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

De acuerdo a las micro y pequeñas empresas a nivel de Perú, Rengifo (2021) dice que en las MYPE del distrito de Callería en su totalidad realizan la declaración y pago del Impuesto a la Renta Anual de acuerdo al régimen que pertenece. Pero, no están de acuerdo con el porcentaje que se paga por el Impuesto a la Renta. Según Gadea (2018), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su totalidad respondieron que declaran y pagan el Impuesto General a las Ventas, y cumplen correctamente con declarar y pagar el IGV generado mensualmente. Según Rondoño (2020), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría de los trabajadores encuestados dijeron no realizar pagos por el Impuesto a las Transacciones Financieras, también dijeron no estar de acuerdo con la tasa del ITF, así mismo, no cuentan con una cuenta bancaria en ninguna entidad financiera. Según Vidal (2017), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría de los encuestados indicaron realizar el pago por el Impuesto Predial, pero no están de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto Predial. Asimismo, no realizan el pago de Impuesto Patrimonio Vehicular y no están de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto Al Patrimonio Vehicular. Según Rojas (2019), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría indicó que la empresa está sujeta al Impuesto a la Alcabala, pero sí conocen el porcentaje a pagar por Impuesto a la Alcabala. Según Riojas (2016), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su totalidad indicaron realizar la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores, y no están de acuerdo con la tasa porcentual a pagar por esta contribución. También, realizan descuentos a los

trabajadores de acuerdo al porcentaje de la ONP o AFP. Según Gallegos (2017), En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría indicaron no paga por el servicio de capacitación para la industria de la construcción SENCICO, y consideran no adecuada la tasa porcentual a pagar por SENCICO. Según Cacha (2018), En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría mencionaron pagar arbitrios por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública a la Entidad correspondiente, y se realizó el pago por la licencia de funcionamiento de su local a la Municipalidad.

5.2.2. Respecto al objetivo específico 2:

Conforme a la encuesta aplicada al responsable de la empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas, sí se realiza la declaración del Impuesto a la Renta, pero no está de acuerdo con la tasa porcentual pagada por I.R. También, sí se realiza la declaración mensual del impuesto general a las ventas y se cumple correctamente con declarar y pagar IGV generado mensualmente. Pero, no se realizan pagos de Impuesto a las Transacciones Financieras, tampoco está de acuerdo con la tasa porcentual del 0.005% de ITF y no tiene una cuenta en entidades financieras. Según el representante de la empresa encuestada, la empresa cuenta con un bien por el cual paga el Impuesto Predial, pero no está de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto Predial, no se realiza el pago de Impuesto Patrimonio Vehicular y no está de acuerdo con las alícuotas a pagar por el dicho Impuesto. También, dijo que su empresa no está sujeta al Impuesto a la Alcabala, pero sí conoce el porcentaje a pagar por Impuesto a la Alcabala. Por otro lado, sí se realiza la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores, pero no está de acuerdo con la tasa porcentual de 9% a pagar por ESSALUD. Asimismo, se realiza descuentos a los trabajadores de acuerdo

al porcentaje de la ONP o AFP. Pero, no se paga por el servicio de capacitación para la industria de la construcción SENCICO y no es adecuada la tasa porcentual a pagar por SENCICO. Pero, se paga arbitrio por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública a la Municipalidad y se realizó el pago por la licencia de funcionamiento de su local a la Municipalidad de Huaylas.

5.2.3. Respecto al objetivo específico 3:

Según la comparación de los objetivos 1 y 2 en cuanto la declaración del Impuesto a la Renta existe una coincidencia porque según Rengifo (2021), en las MYPE del distrito de Callería en su totalidad realizan la declaración y pago del Impuesto a la Renta Anual de acuerdo al régimen que pertenece. Pero, no están de acuerdo con el porcentaje que se paga por el Impuesto a la Renta. Asimismo, según el representante de la empresa encuestada, sí se realiza la declaración del Impuesto a la Renta, pero no está de acuerdo con la tasa porcentual pagada por I.R.

En cuanto declaran y pagan IGV generado mensualmente existe una coincidencia porque según Gadea (2018), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su totalidad respondieron que declaran y pagan el Impuesto General a las Ventas, y cumplen correctamente con declarar y pagar el IGV generado mensualmente. Asimismo, según el representante de la empresa encuestada, sí se realiza la declaración mensual del impuesto general a las ventas y se cumple correctamente con declarar y pagar IGV generado mensualmente.

En cuanto realizan pagos de Impuesto a las Transacciones Financieras tiene una coincidencia porque según Rondoño (2020), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría de los trabajadores encuestados dijeron no realizar pagos por el Impuesto a las Transacciones Financieras, también dijeron no

estar de acuerdo con la tasa del ITF, así mismo, no cuentan con una cuenta bancaria en ninguna entidad financiera. Asimismo, según el representante de la empresa encuestada, no se realizan pagos de Impuesto a las Transacciones Financieras, tampoco está de acuerdo con la tasa porcentual del 0.005% de ITF y no tiene una cuenta en entidades financieras.

En cuanto declaran el Impuesto Predial e Impuesto Patrimonio Vehicular tiene una coincidencia porque según Vidal (2017), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría de los encuestados indicaron realizar el pago por el Impuesto Predial, pero no están de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto Predial. Asimismo, no realizan el pago de Impuesto Patrimonio Vehicular y no están de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto al Patrimonio Vehicular. Asimismo, según el representante de la empresa encuestada, la empresa cuenta con un bien por el cual paga el Impuesto Predial, pero no está de acuerdo con las alícuotas a pagar por Impuesto Predial, no se realiza el pago de Impuesto Patrimonio Vehicular y no está de acuerdo con las alícuotas a pagar por el dicho Impuesto.

En cuanto declaran Impuesto a la Alcabala tiene una coincidencia porque según Rojas (2019), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría indicó que la empresa está sujeta al Impuesto a la Alcabala, pero sí conocen el porcentaje a pagar por Impuesto a la Alcabala. Asimismo, según el representante de la empresa encuestada, dijo que su empresa no está sujeta al Impuesto a la Alcabala, pero sí conoce el porcentaje a pagar por Impuesto a la Alcabala.

En cuanto declaran EsSalud, ONP y AFP tiene una coincidencia porque según Riojas (2016), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su totalidad indicaron realizar la declaración mensual del Seguro Social de los

Trabajadores, y no están de acuerdo con la tasa porcentual a pagar por esta contribución. También, realizan descuentos a los trabajadores de acuerdo al porcentaje de la ONP o AFP. Asimismo, según el representante de la empresa encuestada, sí se realiza la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores, pero no está de acuerdo con la tasa porcentual de 9% a pagar por ESSALUD. Asimismo, se realiza descuentos a los trabajadores de acuerdo al porcentaje de la ONP o AFP.

En cuanto declaran al SENCICO tiene una coincidencia porque según Gallegos (2017), en la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría indicaron no paga por el servicio de capacitación para la industria de la construcción SENCICO, y consideran no adecuada la tasa porcentual a pagar por SENCICO. Asimismo, según el representante de la empresa encuestada, no se paga por el servicio de capacitación para la industria de la construcción SENCICO y no es adecuada la tasa porcentual a pagar por SENCICO.

En cuanto declaran y pagan tasas tiene una coincidencia porque según Cacha (2018), En la investigación realizada encontró como sus resultados en el cual en su mayoría mencionaron pagar arbitrios por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública a la Entidad correspondiente, y se realizó el pago por la licencia de funcionamiento de su local a la Municipalidad. Asimismo, según el representante de la empresa encuestada, se paga arbitrio por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública a la Municipalidad y se realizó el pago por la licencia de funcionamiento de su local a la Municipalidad de Huaylas.

VI. Conclusiones

Referente al objetivo general:

Se concluye que las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios en el Perú: caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. – Huaylas son las siguientes: se declara mensualmente el Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, cuentan con predios por lo que pagan el Impuesto Predial, tienen trabajadores en la planilla por lo que declaran y pagan el EsSalud, ONP y AFP, paga arbitrios por servicios públicos como seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública y están obligados a pagar la licencia de funcionamiento de forma anual.

Con respecto al objetivo específico 1:

Según los autores (antecedentes) revisados las principales características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú son las siguientes: realizan la declaración del Impuesto a la Renta, cumplen correctamente con declarar y pagar IGV generado mensualmente, cuentan con un bien por el cual paga el Impuesto Predial, realizan la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores, realizan descuentos a los trabajadores de acuerdo al porcentaje de la ONP o AFP y se paga arbitrios por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública.

Con respecto al objetivo específico 2:

De la entrevista a profundidad aplicada al representante legal de la empresa se determinó y describió las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias caso empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. –

Huaylas donde se realizan la declaración del Impuesto a la Renta, IGV, cumplen correctamente con declarar y pagar IGV generado mensualmente, tiene un bien por el cual paga el Impuesto Predial, realizan la declaración mensual del Seguro Social de los Trabajadores y de ONP, se paga arbitrios por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública y por el licencia de funcionamiento.

Con respecto al objetivo específico 3:

Respecto al análisis comparativo de los resultados de los objetivos específicos 1 y 2; tiene una coincidencia donde en micro y pequeñas empresas y la empresa “Corporación Logística Maquinarias del Perú” S.A.C. se declara y paga impuestos, contribuciones y tasas similares porque corresponden al mismo régimen y giro de negocio.

Aspectos complementarios

Recomendaciones

Referente al objetivo general

Luego de abrir llegado a la conclusión con respecto al objetivo general se recomienda que en la microempresa se debe de ser en cierta forma más responsables como el pago y declaración de los impuestos y tributos a las entidades competentes que se encargan de la recaudación de impuestos y tributos, asimismo se debe de informar al personal administrativo y a los responsables que las declaraciones están realizadas a tiempo con el fin de que se puede invitar posibles contradicciones en un futuro.

Con respecto al objetivo específico número 1

Luego de describir y llegar a la conclusión sobre la declaración de impuestos de la Microempresa se recomienda al personal competente y administrativo que debe de ser más responsable con respecto a las declaraciones mensuales para que de esa manera evite tener problemas con la SUNAT y otras entidades competentes. Asimismo, pueda evitar el pago de multas por el incumplimiento de las responsabilidades tributaria.

Con respecto al objetivo específico número 2

Luego de describir las contribuciones que realiza la microempresa se puede observar que esta cumple con el aporte al ESSALUD y AFP, ONP lo cual son beneficios principalmente de los trabajadores por lo cual se les recomienda ser un poco más responsable como el pago de estas contribuciones ya que son los beneficios de los empleados asimismo se les recomienda también que sean más cumplidos con la contribución al CENSICO ya que en los resultados de la encuesta se obtuvo una pequeña parte la cual mencionó tener una incomodidad con la micro empresa.

Con respecto al objetivo específico número 3

Con respecto al objetivo número 3 se le recomienda para la microempresa: Qué al realizar el pago puntual de los servicios que le brinda la municipalidad se encuentra entre una de las mejores empresas, así mismo debe de realizar el pago responsable de otro tipo de impuestos que le corresponde realizar el cobro a la municipalidad, con el de que se evite realizar el pago de moras por estos impuestos así mismo mejorar el pago y regularizar su licencia de funcionamiento.

Referencias bibliográficas

- Comité Institucional de Ética en Investigación. (2019). *Código de ética para la investigación - versión 002 Chimbote, Perú*. Retrieved from <https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2019/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v002.pdf>
- Sánchez, C. (2021). *Auditoría de cumplimiento tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., período 2019* [Previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A., Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32346/1/T4946i.pdf>
- Huérfano, D. y Vanegas, J. (2019). *Planeación tributaria como estrategia organizacional para la empresa Draly S.A.S en el 2020* [Especialización en Planeación Tributaria, Universitaria Agustiniiana]. Repositorio institucional. <https://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/1227/HuerfanoCasiano-DianaCarolina-2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Rengifo, W. (2021). *El planeamiento tributario y su relación con la declaración de la Renta Anual del Régimen MYPE Tributario en Callería – 2018* [Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Empresarial, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio institucional. http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4939/B69_UNU_MAESTRIA_2021_TM_WILLIAM-RENGIFO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas, T. (2019). *Características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2019* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad

- Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(46).pdf
- Rondoño, F. (2020). *Características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L Huaraz, 2019* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(47).pdf
- Navarro, C. (2017). *Los Tributos afectos a las Empresas Constructoras de la Ciudad de Piura y su impacto en los Resultados de Gestión del período 2016*.
- Gonzales, D. (2020). *Las medidas de tributación ante el coronavirus*. CIAT. Investigación.
- ULADECH. (2019). *Resolucion N°0978-2019-CU-ULADECH-CATOLICA*. Recuperado de la misma biblioteca.
- Yorvi, G. (2016). *La cultura tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, Distrito de Virú, año 2015* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/349/galicia_by.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vidal, C. (2017). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “los andes” sac, 2014* [Tesis para optar el título

- profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
- Armas, E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141–160.
- Cacha, E. (2018). *Características de las declaraciones tributarias de las mype en la empresa “Panadería, Pastelería y Café Salazar” E.I.R.L. Huaraz, 2018* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
- Chavez, W. (2017). *Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
- Congreso General de la Republica. (2013). *Texto Unico Ordenado delCodigo Tributario*.
- Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*.
- D.L N° 776. (2004). *Ley de tributacion Municipal*.
- Ferrer, I. (2013). *El hecho imponible*.
- Gadea, J. (2018). *El planeamiento tributario para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias de las empresas del Peru: Caso “Fundo Doña Pancha S.A.C.” - Chincha, 2017* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.

- Gallegos, C. (2017). *Influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú: caso empresa comercial Don Victor EIRL, 2016* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
- Gutiérrez, C., y Gutiérrez, E. (2017). Obligación tributaria e incidencia en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil. *Revista Multidisciplinaria de Investigación Espirales*, 8, 1–13.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edic). McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Pilar, L. (1991). *Metodologia de la investigacion*.
- Huaman, N. (2019). *Tributación en el régimen especial de tercera categoría que promueve la transparencia eficacia y eficiente gestión de las empresas hoteleras, 2016* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
- Ministerio de economía y finanzas. (2020). *Definiciones tributarias*.
- Pesantez, J. (2016). *Las obligaciones tributarias y su impacto en el pago de los impuestos de la finca la Primicia de propiedad del Ing. Jhon Cesar Cherrez Anguizaca del Caton Arenillas año 2014*. Universidad tecnica de Machala.
- Riojas, L. (2016). *Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, caso de la empresa “Sang Barrents Company SAC” Chimbote, 2014*. ULADECH.
- Rios, G. (2013). *Tributación Ambiental*.
- Roldan, P. (2019). *Tributo - Qué es, definición y significado* | Economipedia.
- SUNAT. (2019a). *Declare y pague* | Renta 2019.

SUNAT. (2019b). *Impuesto a la Renta - Personas.*

Sutta, T. (2019). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de los tributos y su impacto en los resultados de gestión de la empresa Jeshua Gas Sac, Piura, 2020.* ULADECH.

Valdez, V. (2015). *Impuesto general a las ventas.*

Anexos

6. ¿Está de acuerdo Ud. con la tasa porcentual del ITF?
- a) Si b) No
7. ¿Posee su empresa una cuenta en entidades financieras?
- a) Si b) No
8. ¿La empresa cuenta con un bien por el cual pagar impuesto predial?
- a) Si b) No
9. ¿Está de acuerdo Ud. con las alícuotas a pagar por impuesto predial?
- a) Si b) No
10. ¿Se realiza el pago de impuesto patrimonio vehicular?
- a) Si b) No
11. ¿Está de acuerdo Ud. con las alícuotas a pagar por impuesto al patrimonio vehicular?
- a) Si b) No
12. ¿Su empresa estuvo sujeta al impuesto a la alcabala?
- a) Si b) No
13. ¿Está de acuerdo Ud. con las alícuotas a pagar por impuesto a la alcabala?
- a) Si b) No
14. ¿Se realiza la declaración mensual del seguro social de los trabajadores?
- a) Si b) No
15. ¿Para Ud. es adecuada la tasa porcentual a pagar por ESSALUD?
- a) Si b) No
16. ¿Se realiza descuentos a los trabajadores de acuerdo al porcentaje de la ONP o AFP?
- a) Si b) No

Anexo 1: Cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N°	Actividades	Año 2020 y 2021								Año 2021							
		Semestre I				Semestre II				Semestre I				Semestre II			
		Julio				Agosto				Setiembre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Proyecto	x	x	x	x												
2	Revisión del proyecto por el Jurado de Investigación					x											
3	Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación						x										
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación o Docente Tutor						x										
5	Mejora del marco teórico							x									
6	Redacción de la revisión de la literatura.								x								
7	Elaboración del consentimiento informado (*)								x								
8	Ejecución de la metodología									x							
9	Resultados de la investigación										x						
10	Conclusiones y recomendaciones											x					
11	Redacción del pre informe de Investigación.												x				
12	Reacción del informe final													x			
13	Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación														x		
14	Presentación de ponencia en eventos científicos															x	
15	Redacción de artículo científico																x

Anexo 2: Presupuestos

Presupuesto desembolsable (Estudiante)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/.)
Suministros (*)			
• Impresiones	0.10	500	50.00
• Fotocopias	0.10	500	50.00
• Empastado	20.00	03	60.00
• Papel bond A-4 (500 hojas)	12.00	01	12.00
• Lapiceros	0.50	12	6.00
Servicios			
• Uso de Turnitin	50.00	2	100.00
Sub total			278.00
Gastos de viaje			
• Pasajes para recolectar información	4.50	10	45.00
Sub total			45.00
Total de presupuesto desembolsable			323.00
Presupuesto no desembolsable (Universidad)			
Categoría	Base	% ó Número	Total (S/.)
Servicios			
• Uso de Internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital - LAD)	30.00	4	120.00
• Búsqueda de información en base de datos	35.00	2	70.00
• Soporte informático (Módulo de Investigación del ERP University - MOIC)	40.00	4	160.00
• Publicación de artículo en repositorio institucional	50.00	1	50.00
Sub total			400.00
Recurso humano			
• Asesoría personalizada (5 horas por semana)	63.00	4	252.00
Sub total			252.00
Total de presupuesto no desembolsable			652.00
Total (S/.)			975.00

informe HUAMAN GUTIERREZ PEPE IVAN

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Catolica Los
Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

7%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo